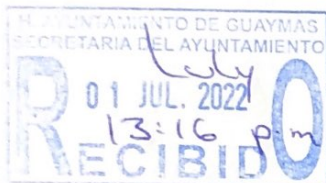




DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
 SECCIÓN: COORDINACIÓN JURÍDICA
 OFICIO NO.: SM/J/318/2022
 ASUNTO: SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL



"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

H. Guaymas de Zaragoza, Sonora, 01 de julio de 2022

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
 Secretario del Ayuntamiento
 Municipio de Guaymas, Sonora
 Presente.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo, a su vez, con el propósito de dar cabal cumplimiento a la obligación impuesta al suscrito en la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, por este conducto solicito que, en el Orden del Día de Sesión de Cabildo próxima a celebrar, incluya el siguiente punto:

INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE EL C. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO (JURÍDICO Y REPRESENTACIONES LEGALES) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2022.

Para tal fin, acompaño al presente un ejemplar del mismo.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
 Sufragio efectivo. No reelección.

LIC. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA
 Síndico Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora



c.c.p. DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ. Presidenta Municipal. Para su superior conocimiento.
 c.c.p ARCHIVO



13:17 Karla B



SINDICATURA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 622 222 20 49

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2022

Guaymas, Sonora, a 01 de julio del 2022

Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
Salón de Cabildo, Palacio Municipal
Presente.-

CC. Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores Propietarios:

El suscrito, en mi carácter de Síndico Municipal Suplente en funciones del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, cumpliendo con lo mandado en la fracción II, del artículo 70, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, rindo informe de actividad jurídica desarrollada en los meses de **abril, mayo y junio del año dos mil veintidós**. Lo anterior, en razón de que el artículo antes mencionado señala como una de mis obligaciones el informar trimestralmente a Cabildo de las representaciones legales que del Ayuntamiento haya efectuado, así como de los asuntos donde el Ayuntamiento tenga interés jurídico y haya intervenido.

Durante el periodo comprendido del **1° de abril al 30 de junio del año dos mil veintidós**, se practicó la siguiente actividad jurídica ante los Juzgados en materias Civil, Familiar y Penal de Primera Instancia; ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje; en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común (Unidad de Tramitación Masiva de Casos y/o agencias investigadoras); en el Tribunal de Justicia Administrativa (antes Tribunal de lo Contencioso Administrativo) y en Juzgados de Distrito; en la ciudad de Guaymas los primeros mencionados y en Hermosillo los últimos. Procediendo a describir los asuntos con mayor relevancia, sin que esto signifique que los no mencionados no sean importantes, ya que todos y cada uno de los expedientes jurídicos que se encuentran en los archivos de Sindicatura a mi cargo y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Presidencia, son significativos y en ellos se defienden los intereses del Municipio, solo que algunos, por no entorpecer investigaciones o el desarrollo propio del juicio, no es posible informarlos a detalle hasta en tanto se resuelvan.

Cabe precisar que la Dirección de Asuntos Jurídicos es el área de Presidencia Municipal que coadyuva con Sindicatura en la defensa y vigilancia de los intereses jurídicos del Ayuntamiento, así como en análisis de conflictos, juicios, procedimientos y revisiones;

Página 1 de 8



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2022

teniendo como base el marco jurídico municipal y como funciones principales el lograr resolver toda controversia legal que se presente. Y asimismo, de patrocinar, atender y dar seguimiento a los juicios en los que el H. Ayuntamiento sea parte, por asuntos de índole administrativa, laboral, penal, civil, mercantil, agraria y amparo, entre otros; de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 155 Ter¹, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.

Señalado lo anterior, paso a informarlos, primeramente, respecto de los **11 (once)** asuntos **NUEVOS** atendidos en procuración del resarcimiento de daños al mobiliario urbano municipal, ocasionados por particulares con motivo del tránsito de vehículos, u otros hechos sancionables. Siendo menester señalar que es obligación de los habitantes del municipio y de los usuarios de los bienes del dominio público municipal, proteger el patrimonio del municipio; en consecuencia, toda conducta dolosa o culposa que provoque un daño es sancionada penal, civil o administrativamente, en los términos señalados en las leyes y reglamentos de la materia.

ACCIONES PARA EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS OCASIONADOS DURANTE EL TRIMESTRE:

| No. Exp. | Fecha | Descripción del daño | Lugar | Estado Procesal |
|----------|------------|---|---|--|
| DP17 | 01/04/2022 | Daños a instalación eléctrica | Plaza "La Madre" Colonia Centro | Pendiente presupuesto de la Dirección de Obras Públicas |
| DP18 | 01/04/2022 | Robo de vehículo Ford Ranger | Calle 24 y Avenida 15, Colonia Centro | Se presentó denuncia en CAT, derivada a Agencia Investigadora. |
| DP19 | 07/04/2022 | Daños a grúa | Boulevard Tetakawi frente a Gas LP Windstar, San Carlos | Dirección General de Servicios Públicos Municipales determinó que no había daño. |
| DP20 | 12/04/2022 | Daños a poste de alumbrado público y guarnición | Boulevard Tetakawi Km. 7+300, entrada a Rancho Los Campos | Acuerdo Reparatorio cumplido por aseguradora. |

¹ Artículo 155 Ter.- La Dirección Jurídica tendrá las facultades y obligaciones siguientes: ...

IV.- Intervenir en los procedimientos judiciales y administrativos en los que tenga injerencia el Ayuntamiento formulando demandas, denuncias y/o querrelas y dando contestación y seguimiento a las demandas y reclamaciones en general que lleguen a formularse en su contra.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL Segundo Informe Trimestral 2022

| No. Exp. | Fecha | Descripción del daño | Lugar | Estado Procesal |
|----------|------------|---|--|---|
| DP21 | 13/04/2022 | Robo de cableado | Calle 20 entre Avenidas III y V de la Colonia Cantera, Malecón Malpica | Procedimiento abreviado (Pena: 6 años 8 meses y multa de 100 UMAS) |
| DP22 | 24/04/2022 | Daños a poste metálico de alumbrado público | Carretera Internacional Salida Sur frente a negocio Six Simón | Aseguradora reparó |
| DP23 | 26/04/2022 | Robo de sierra circular y radio de dos vías | Carretera Internacional Salida Norte, oficinas de Coordinación de Festividades | Agente del MP de UTMC derivó a AMIC. |
| DP24 | 01/05/2022 | Daños a RP-223 | Carretera Internacional, a la altura de Oxxo Roca Fuerte | Se reparó. |
| DP25 | 31/05/2022 | Daños a jardinera de concreto | Boulevard Sánchez Taboada y Calle 10, Plaza Kennedy | Se pagó. |
| DP26 | 08/06/2022 | Daños a poste metálico de alumbrado público y dos plantas de ornato | Boulevard Tetakawi Km. 10+060, frente a Garys Dive Shop | Pago pendiente. |
| DP27 | 20/06/2022 | Daños a RP-224 | Calle 19 y Avenida Abelardo L. Rodríguez, Colonia Centro | Se levantó acta de entrevista y constancia de lectura de derechos de la víctima en Agencia del MP |

• CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL PAGO O REPARACIÓN

De abril a junio, fueron celebrados **06 (seis)** convenios a causa de daños ocasionados a bienes de propiedad municipal consistente en: daños a dos postes metálicos de alumbrado público, daños a radiopatrullas RP-223 y RP-206, daños a jardinera de concreto y robo de banca de descanso; a efecto de que estos fueran reparados o cubierto el importe cuantificado de los mismos, ya sea por particular o a través de aseguradora. Cabe señalar que tres de ellos se llevaron a cabo bajo la modalidad de Acuerdo Reparatorio, dos ante facilitador de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y el restante ante mediador del Juzgado Oral; y otro más corresponde a daños ocasionados el trimestre anterior.

• DESPACHOS A SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

En el trimestre que informo se resolvieron **04 (cuatro)** procedimientos administrativos iniciados por daños a bienes municipales, ocasionados con motivo del tránsito de vehículos, culminando satisfactoriamente con la restauración total del agravio sufrido y/o trámite de reparación a través de aseguradora, lo cual fue comunicado a la Dirección de Seguridad

Página 3 de 8



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL Segundo Informe Trimestral 2022

Pública Municipal para los efectos de su competencia, en razón de que el daño causado al patrimonio municipal fue resarcido (grúa, poste metálico de alumbrado público, radiopatrulla RP-223, jardinera de concreto).

- **DENUNCIAS/QUERELLAS ANTE EL C. AGENTE DEL M. P.**

Asimismo, en dicho lapso, se presentaron **04 (cuatro)** querellas/denuncias ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora a través del Centro de Atención Temprana y/o Agencia Investigadora del Ministerio Público, manifestando interés jurídico en la prosecución de causa penal, para la consecución de la reparación del daño causado al patrimonio municipal por el delito de: daños a poste metálico de alumbrado público, robo de cableado, robo de vehículo Ford Ranger, daños a RP-224. Cabe señalar que fueron ratificadas cuando la autoridad así lo indicó, signando el suscrito la constancia de lectura de derechos de la víctima. Asimismo, dos de ellas corresponden a expedientes generados el trimestre anterior.

- **DESISTIMIENTOS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

En el período que se informa suscribí **01 (uno)** constancia de cumplimiento a Acuerdo Reparatorio ante facilitador de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (daños a poste de alumbrado público y guarnición).

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

- **NOTIFICACIONES EN JUICIOS DEL SERVICIO CIVIL**

En este segundo trimestre del año, nos fueron practicadas **11 (diez)** notificaciones en expedientes de juicios promovidos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, siendo **siete** por parte de Actuario del propio Tribunal y **cuatro** por parte de Actuario de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, actuando por mandato de exhorto, con el fin de que se entere al Representante Legal del Ayuntamiento de fechas de audiencias y/o del desahogo de diversas pruebas, tanto inspecciones judiciales como confesionales y testimoniales, las cuales se desahogan ante la Junta ya mencionada, derivadas de demandas interpuestas en contra el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en juicios del Servicio Civil, o bien para notificar diversas actuaciones que impulsan los procesos, como es el caso de resoluciones, aperturas de incidentes, otorgamiento de plazos para

Página 4 de 8



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL Segundo Informe Trimestral 2022

formular alegatos, audiencias de pruebas y alegatos etc. Cabe mencionar que en apego a los nuevos lineamientos de trabajo generados por la contingencia ocasionada por la propagación del Covid-19, se ha privilegiado el uso de los medios electrónicos, por lo que la mayoría de las notificaciones provenientes del Tribunal se han dado a través de dichos medios.

- **NOTIFICACIONES EN JUICIOS ADMINISTRATIVOS**

En el trimestre que se informa se recibió **01 (uno)** notificación en expediente de juicio administrativo promovido ante la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a través del uso de los medios electrónicos en apego a los nuevos lineamientos de trabajo generados por la contingencia ocasionada por la propagación del Covid-19, mediante el cual se notificó resolución.

- **REQUERIMIENTOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

En este trimestre, fueron efectuados **04 (cuatro)** requerimientos, todos ellos por Actuario del Tribunal, para el cumplimiento voluntario de resoluciones definitivas emitidas en Juicios del Servicio Civil seguidos en contra del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; lo cual se hizo del conocimiento de las dependencias correspondientes, para los efectos a que haya lugar.

- **EMPLAZAMIENTOS A JUICIOS DE NULIDAD, ADMINISTRATIVOS Y/O DEL SERVICIO CIVIL**

Durante el período que informo, fueron atendidas **09 (nueve)** diligencias de emplazamiento a Juicios del Servicio Civil y/o Administrativos promovidos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, y efectuadas **05 (cinco)** de ellas por actuario del propio Tribunal, **03 (tres)** de ellas por actuario de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad actuando a través de exhorto y **01 (uno)** por actuario del Juzgado de Primera Instancia Mixto con Competencia Especializada, notificando demandas interpuestas en contra de este H. Ayuntamiento de Guaymas, reclamando diversas prestaciones. A las cuales se dio oportuna canalización a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para la debida contestación bajo su patrocinio jurídico; oponiendo las excepciones y defensas que en el caso resulten aplicables y procedentes.

- **ACTUACIONES EN JUICIOS DEL SERVICIO CIVIL**

Página 5 de 8



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2022

Cabe mencionar que, en el trimestre que se informa, como representante legal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, formulé y presenté **09 (nueve)** escritos de contestación de demanda interpuestas en contra de mi representada ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

Además, se desahogaron **04 (cuatro)** pruebas confesionales absolviéndose posiciones vía oficio en Juicios del Servicio Civil promovidos en contra del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, tal y como fue solicitado por el propio Tribunal.

Asimismo, se solicitaron platicas conciliatorias en **08 (ocho)** Juicios del Servicio Civil con la finalidad de concretar acuerdos con los actores, se celebraron **06 (seis)** acuerdos conciliatorios ante la Dirección de Conciliación, Orientación y Consulta Ciudadana del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora para poner fin a Juicios del Servicio Civil; se promovieron **02 (dos)** amparos directos y **01 (uno)** recurso de reclamación; y se formularon alegatos en Juicio del Servicio Civil promovido en contra de mi representada.

- **INFORMES DE SUELDO A LOS JUZGADOS CIVILES/FAMILIARES**

Se rindieron **09 (nueve)** informes a los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar o de lo Civil, en cumplimiento a requerimientos efectuados en juicios o providencia cautelar iniciadas por demanda de pensión alimenticia o juicios mercantiles que se interponen contra empleados municipales.

- **SOLICITUDES DE INFORMES DE SUELDO Y DESCUENTOS O CANCELACIONES, GIRADOS A OFICIAL MAYOR.**

Se giraron **14 (catorce)** oficios con el fin de que Oficialía Mayor hiciera efectivos vía nómina, los descuentos ordenados previamente por el C. Juez de lo Familiar o de lo Civil de Primera Instancia y/o para que informe respecto de los sueldos de diversos empleados del Ayuntamiento, y/o para cancelación de pensiones.

- **ACTIVIDADES ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO Y COLEGIADOS DE CIRCUITO.**

En este trimestre se recibieron y atendieron **47 (cuarenta y siete)** notificaciones de actuación en juicios de amparo donde el Ayuntamiento es parte, dándoles el seguimiento respectivo. Se rindieron **01 (uno)** informe previo y **04 (cuatro)** informes con justificación. Se solicitó a diversas autoridades municipales señaladas responsables para rendir informe del

Página 6 de 8



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL Segundo Informe Trimestral 2022

cumplimiento dado a los mandamientos de la autoridad judicial, estando en posibilidad de rendir **12 (doce)** informes de autoridad solicitados por jueces federales. Asimismo, se recibió **01 (una)** notificación derivada de Controversia Constitucional promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Adicionalmente, es menester dejar asentado que el listado, estado procesal y sentido de la resolución, de los Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad presentados ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el H. Ayuntamiento de Guaymas es parte, ya sea como autoridad responsable, tercero perjudicado o quejoso, es información básica difundida por el Ayuntamiento de Guaymas y puesta a disposición del público en general, en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT donde puede ser consultada de manera sencilla y gratuita, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XXIII, del artículo 81, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sonora.

- **NOTIFICACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES**

En términos de lo dispuesto en el artículo 211, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por razones de interés público, los Jueces están obligados a comunicar al Ayuntamiento, el inicio de cualquier juicio o procedimiento tendiente a acreditar la posesión o propiedad sobre bienes inmuebles; en tal sentido, durante el presente trimestre actuario del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, notificó al Ayuntamiento de Guaymas por conducto del suscrito, la vista conferida respecto de **02 (dos)** procedimientos iniciados por interesado, promoviendo diligencias en vía de jurisdicción voluntaria a fin de acreditar hechos de posesión de inmuebles que dicen ocupar, ubicados en diversos sectores de esta ciudad de Guaymas, Sonora, así como de **05 (cinco)** publicaciones de edictos/avisos con motivo de las jurisdicciones voluntarias. Asimismo, se atendió **01 (uno)** notificación de diligencia de apeo y deslinde.

Aunado a lo anterior, en Juicios Civiles y/o Mercantiles en los que el Ayuntamiento es parte, se recibieron **09 (nueve)** notificaciones, correspondientes a apertura de incidente; interposición de recursos de revocación; fechas para audiencias de pruebas, alegatos y sentencia; resoluciones y requerimientos, etc.

Asimismo, en los meses de abril a junio del presente año, fueron atendidas **04 (cuatro)** diligencias de emplazamiento a juicios especiales en materia de arrendamiento inmobiliario, las cuales fueron debidamente remitidas para su atención, seguimiento y patrocinio, a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Página 7 de 8



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2022

- **ACTUACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES**

Durante el trimestre que se informa, en representación del Ayuntamiento, se contestaron **05 (cinco)** vistas conferidas en Juicio Ejecutivo Mercantil y Juicios Especiales en materia de Arrendamiento Inmobiliario.

Asimismo, se dio contestación a escritos iniciales de demanda de **03 (tres)** Juicios Especiales en materia de Arrendamiento Inmobiliario.

- **ACTUACIONES EN OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES FORMULADAS POR DIVERSAS AUTORIDADES**

Se dio atención y seguimiento a **07 (siete)** solicitudes de informe de diversas autoridades como lo son la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora, la Unidad de Tramitación Masiva de Casos, y Ministerio Público Federal.

Se recibió **01 (uno)** comunicado del Congreso del Estado de Sonora y se turnó a la Secretaría del Ayuntamiento para su atención.

Finalmente, se atendió diligencia de notificación de resolución de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en relación a la "Playa Incluyente", turnándola a las dependencias correspondientes para su atención y seguimiento, promoviendo recurso de revisión en contra de la misma.

Sin otro particular, reitero a Ustedes la seguridad de mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.

LIC. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
Síndico Municipal Suplente en funciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora



C.c.p. Archivo.
CABC/OFB/lmgp

Página 8 de 8